Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter asistencia en el proceso de organización de los archivos de la Coordinación Académica de Territorial No. 7 vigencia 2013 – 2015.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de fecha primero (1) de noviembre de 2018.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. al primer (1) día del mes de noviembre de 2018.



SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial No. 7